



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

### ANUNCIO

#### **BOLSA DE TRABAJO JÓVENES MONITORES DEPORTIVOS FÚTBOL**

**FINALIDAD:** El Ayuntamiento de Yuncos precisa crear, por razones de urgencia, y con el objetivo de fomentar la empleabilidad de jóvenes entre 16 y 30 años, una bolsa de trabajo para la contratación de monitores de fútbol en régimen de contratación laboral temporal y a tiempo parcial con el fin de cubrir las necesidades que vayan surgiendo durante la temporada 2017/2018 y en tanto no se apruebe una nueva bolsa o hasta que se estime necesario el mantenimiento de la misma, pudiendo ser objeto de prórroga la presente por Resolución de Alcaldía.

#### **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:**

- a) Tener la nacionalidad española o siendo nacional de otro estado, cumplir lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En el segundo caso, los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma español.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de 30 años a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del Título de Monitor de Fútbol Base o categoría Superior o en condiciones de obtenerlo al término del plazo de presentación de instancias. Si el título no es español deberá aportarse copia de la correspondiente homologación oficial.
- d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los organismos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- f) No estar inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, debiendo presentar, en el momento de la contratación, certificado negativo tal como consta en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, añadido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de Protección a la infancia y la adolescencia.
- g) Estar en posesión de carné de conducir y tener disponibilidad de vehículo para desplazarse.



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

### ANUNCIO

#### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Yuncos o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

Las instancias habrán de ajustarse al modelo que se incluye en el Anexo I de las Bases y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o, en su caso, pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido como requisito de participación.
- c) Justificante de abono de los derechos de examen.
- d) Documentos justificativos de méritos alegados en la fase de concurso, en su caso. Se presentarán documentos originales o compulsados.
- e) Fotocopia compulsada del carné de conducir.
- f) Cuenta de correo electrónico para notificaciones de llamamiento que, conforme a estas bases, proceda hacer de forma individualizada.

La documentación que no se aporte con la instancia dentro del plazo de presentación de las mismas no se tendrá en cuenta a efectos de valoración de méritos.

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

El plazo será de 8 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web municipal y sede electrónica. Por tanto, **comenzará el día 22 de septiembre y finalizará a las 14 horas del día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

#### **SELECCIÓN:**

Por concurso, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

**Las bases que rigen la presente convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Registro de Entrada del Ayuntamiento y en la web municipal [www.yuncos.es](http://www.yuncos.es) y sede electrónica de este Ayuntamiento.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Yuncos, a 21 de septiembre de 2017.

**LA ALCALDESA,**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

Fdo.: María José Gallego Ruiz.